

# CÓDIGO DE ÉTICA EMPRESARIAL

Junio 2023



## Contenido

1. Mensaje del CEO .....	3
2. Nuestros Valores .....	4
3. Alcance .....	4
4. Cumplimiento de Leyes y regulaciones.....	5
5. Responsabilidad Social .....	5
5.1. Igualdad de oportunidades .....	5
5.2. Estándares Laborales .....	5
5.3. Responsabilidad Ambiental.....	6
5.4. Lucha contra la Corrupción y el Soborno .....	6
6. Conducta Interna .....	6
6.1. Seguridad y Salud en el Trabajo .....	6
6.2. Protección de la Información y demás Activos .....	7
6.3. Conflicto de Intereses .....	7
6.4. Obsequios y Atenciones.....	7
7. Relaciones con Clientes y Proveedores.....	8
8. Régimen Disciplinario.....	8
Carta de compromiso al cumplimiento del Código de Ética Empresarial.....	9

**Oficina:** Av. De Los Shyrís y Portugal. Edificio Cosmopolitan Parc. Oficina 304. Teléfono: 3.324.091

**Planta de Mezclado:** Calle OE1L y Calle S44. Lote 27. Ciudadela La Arcadia. Sector El Beaterio.

**Base Coca:** Vía Lago Agrío. Km 5. Referencia; Antes de CATERPILAR

[www.overtchsa.com](http://www.overtchsa.com)



## 1. Mensaje del CEO



La honestidad, el respeto, profesionalismo y credibilidad han guiado las operaciones de OVERTECH SOLUCIONES TÉCNICAS S.A. desde su creación en el año 2010, a fin de fortalecer la confianza depositada por parte de nuestros colaboradores, clientes, proveedores e instituciones gubernamentales y cumplir con sus expectativas.

El presente Código de Ética Empresarial presenta el marco de referencia con las normas mínimas de comportamiento a seguir por nuestros colaboradores y directivos, en las decisiones y actividades desarrolladas diariamente para alcanzar los objetivos de la compañía de manera íntegra, transparente y socialmente responsable.

Con el cumplimiento estricto del Código de Conducta, ponemos nuestro granito de arena para contribuir a un mundo mejor.



**Eduardo Patricio Llerena Morales**

**Gerente Técnico**

**Oficina:** Av. De Los Shyris y Portugal. Edificio Cosmopolitan Parc. Oficina 304. Teléfono: 3.324.091

**Planta de Mezclado:** Calle OE1L y Calle S44. Lote 27. Ciudadela La Arcadia. Sector El Beaterio.

**Base Coca:** Vía Lago Agrío. Km 5. Referencia; Antes de CATERPILAR

[www.Overtechsa.com](http://www.Overtechsa.com)



---

## 2. Nuestros Valores

---

**Honestidad:** Somos honestos en nuestro accionar respecto a nuestras relaciones comerciales con clientes y proveedores; así como también con las relaciones con entidades gubernamentales y nuestros colaboradores; defendiendo siempre las convicciones de la compañía basadas en la integridad.

**Profesionalismo:** Trabajamos con pasión, comprometidos para asumir los desafíos y dando nuestro mayor esfuerzo para cumplirlos y entregar productos y servicios con excelencia en su calidad.

**Respeto:** Somos estrictamente respetuosos de la legislación y normativa vigente, aplicable al desarrollo de nuestras operaciones. Respetamos el derecho a que nuestros colaboradores, socios, clientes y proveedores se expresen libremente y mantener un ambiente de confianza y cordialidad.

**Credibilidad:** Damos pasos firmes para construir la confianza de nuestros clientes, cumpliendo lo prometido para satisfacer sus necesidades de manera oportuna. Lo propio con nuestros proveedores y al interior de la compañía, siempre actuamos con transparencia en nuestro accionar.

---

## 3. Alcance

---

El presente Código de Ética Empresarial es un complemento a las políticas y procedimientos internos de OVERTECH SOLUCIONES TÉCNICAS S.A., el cual describe las obligaciones y responsabilidades que tienen cada uno de los colaboradores de la compañía y sus directivos.

Es decir que, este Código de Ética aplica y es de cumplimiento obligatorio; en este sentido, los contenidos de este Código deben observarse y cumplirse sin excepciones.

**Oficina:** Av. De Los Shyris y Portugal. Edificio Cosmopolitan Parc. Oficina 304. Teléfono: 3.324.091

**Planta de Mezclado:** Calle OE1L y Calle S44. Lote 27. Ciudadela La Arcadia. Sector El Beaterio.

**Base Coca:** Vía Lago Agrío. Km 5. Referencia; Antes de CATERPILAR

[www.overtchsa.com](http://www.overtchsa.com)



---

## 4. Cumplimiento de Leyes y regulaciones

---

OVERTECH SOLUCIONES TÉCNICAS S.A., sus colaboradores y directivos, tienen la responsabilidad de respetar y cumplir estrictamente las leyes y regulaciones nacionales e internacionales en el ámbito fiscal, laboral y

ambiental; así como también la normativa interna de la compañía.

En caso de existir alguna discrepancia entre la legislación y este Código, se aplicará el requisito más estricto.

---

## 5. Responsabilidad Social

---

OVERTECH SOLUCIONES TÉCNICAS S.A., como miembro del Pacto Global de la Organización de las Naciones Unidas, está totalmente alineada con los Diez Principios del Pacto Global, para contribuir a una economía más sostenible e inclusiva.

### 5.1. Igualdad de oportunidades

Cada uno de los colaboradores de la compañía, tiene derecho a la igualdad de oportunidades, en función de sus habilidades y competencias, sin importar su género, etnia, raza, nacionalidad, religión, condición social o física, edad u orientación sexual. Así también, todos los colaboradores tienen derecho a expresarse libremente, conservando siempre el debido respeto.

De igual manera son responsables del buen trato hacia clientes y proveedores, sin importar cualquiera de las condiciones anteriormente mencionadas.

### 5.2. Estándares Laborales

OVERTECH SOLUCIONES TÉCNICAS S.A. está totalmente comprometida con el cumplimiento de la legislación laboral local vigente, el respeto a los derechos de los colaboradores establecidos por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y a los Principios del Pacto Global referentes a estándares laborales; esto es, evitar totalmente el trabajo infantil y forzoso, así como también garantizar un ambiente de trabajo libre de acoso laboral, discriminación y de cualquier

**Oficina:** Av. De Los Shyris y Portugal. Edificio Cosmopolitan Parc. Oficina 304. Teléfono: 3.324.091

**Planta de Mezclado:** Calle OE1L y Calle S44. Lote 27. Ciudadela La Arcadia. Sector El Beaterio.

**Base Coca:** Vía Lago Agrío. Km 5. Referencia; Antes de CATERPILAR

[www.overtchsa.com](http://www.overtchsa.com)



forma de violencia contra la mujer y demás población vulnerable.

### 5.3. Responsabilidad Ambiental

OVERTECH SOLUCIONES TÉCNICAS S.A., más allá del cumplimiento de la legislación ambiental local vigente, está totalmente comprometida con la protección del medio ambiente. Así también, cada uno de sus colaboradores debe realizar sus actividades minimizando en la medida de lo posible, su impacto en el medioambiente, optimizando los recursos requeridos para el desarrollo de las operaciones de la compañía y minimizando la generación de residuos.

### 5.4. Lucha contra la Corrupción y el Soborno

La compañía está comprometida a luchar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.

Ningún colaborador debe solicitar, aceptar u ofrecer, ya sea en forma directa o indirecta, ningún favor o pago inapropiado a un tercero ya sea público o privado, bajo ningún concepto. Una situación de esta naturaleza no solo que puede dar lugar a una sanción disciplinaria al interior de la compañía sino inclusive a la formulación de cargos de responsabilidad penal, de acuerdo a la legislación ecuatoriana.

---

## 6. Conducta Interna

---

### 6.1. Seguridad y Salud en el Trabajo

OVERTECH SOLUCIONES TÉCNICAS S.A., está comprometida a velar por la salud ocupacional y la seguridad de sus colaboradores y a proporcionar un ambiente laboral donde prime el respeto mutuo.

Así también, cada uno de los colaboradores es responsable de incorporar la seguridad en todas las actividades que realice en sus labores diarias

y a utilizar siempre los equipos de seguridad que corresponda, cumpliendo estrictamente todas las normas y prácticas de seguridad, para protección propia y de sus compañeros de trabajo.

Esto incluye la prohibición de trabajar bajo efectos de alcohol o cualquier droga legal o ilegal, que pueda interferir en el cumplimiento normal de las actividades, poniendo en peligro la salud y seguridad del propio colaborador o de terceros.

**Oficina:** Av. De Los Shyris y Portugal. Edificio Cosmopolitan Parc. Oficina 304. Teléfono: 3.324.091

**Planta de Mezclado:** Calle OE1L y Calle S44. Lote 27. Ciudadela La Arcadia. Sector El Beaterio.

**Base Coca:** Vía Lago Agrío. Km 5. Referencia; Antes de CATERPILAR

[www.overtchsa.com](http://www.overtchsa.com)





## **6.2. Protección de la Información y demás Activos**

Todos los colaboradores de OVERTECH SOLUCIONES TÉCNICAS S.A., son responsables de proteger la información confidencial y sensible de la compañía, es decir aquella que no es de conocimiento de terceros. Así también, serán muy cuidadosos con la información de la compañía que se transmite fuera de esta, a través de correo electrónico o redes sociales.

La información de socios estratégicos, clientes o proveedores que nos hubiera sido confiada, recibirá el mismo cuidado y tratamiento que recibe la información confidencial de OVERTECH.

Por otro lado, es responsabilidad de todos los colaboradores cuidar y proteger los activos físicos, electrónicos, digitales y con propiedad intelectual de la compañía y utilizarlos de forma adecuada y responsable, a fin de evitar daños y pérdidas.

## **6.3. Conflicto de Intereses**

Ante un posible conflicto de intereses, cuando los intereses personales de un colaborador o a

través de un tercero, compiten con los intereses de la compañía, se espera que la toma de decisiones esté fundamentada exclusivamente en criterios profesionales.

Bajo ninguna circunstancia, un colaborador podrá representar a OVERTECH SOLUCIONES TÉCNICAS S.A., en relaciones comerciales en las que pudiera tener algún interés personal, directo o indirecto.

## **6.4. Obsequios y Atenciones**

Ningún colaborador deberá aceptar u ofrecer a terceros, obsequios, atenciones o favores, cuando éstos pudieran crear un compromiso o influenciar alguna decisión en beneficio de un tercero o de la compañía.

Los regalos están autorizados únicamente si tienen un valor nominal o simbólico, representan adecuadamente la imagen corporativa de la compañía o en circunstancias apropiadas, una comida o evento de trabajo, puede servir para desarrollar una conversación de negocios y fortalecer las relaciones comerciales.

Bajo ningún concepto está permitido aceptar u ofrecer dinero en efectivo.

**Oficina:** Av. De Los Shyris y Portugal. Edificio Cosmopolitan Parc. Oficina 304. Teléfono: 3.324.091

**Planta de Mezclado:** Calle OE1L y Calle S44. Lote 27. Ciudadela La Arcadia. Sector El Beaterio.

**Base Coca:** Vía Lago Agrío. Km 5. Referencia; Antes de CATERPILAR

[www.overtchsa.com](http://www.overtchsa.com)



---

## 7. Relaciones con Clientes y Proveedores

---

Para OVERTECH SOLUCIONES TÉCNICAS S.A es una prioridad la satisfacción de sus clientes, para lo cual está totalmente comprometida a buscar nuevas soluciones que satisfagan sus necesidades y expectativas, que le permitan crecer juntos. Todos y cada uno de los colaboradores de la compañía, serán íntegros y transparentes al momento de ofertar un servicio

a nuestros clientes, a fin de mantener la confianza de la relación comercial.

Siendo los proveedores de la compañía, un grupo estratégico para lograr alcanzar los estándares de calidad que se ofrece a nuestros clientes, su elección estará siempre basada en criterios técnicos y profesionales regidos por la ética.

---

## 8. Régimen Disciplinario

---

Todos los colaboradores de OVERTECH SOLUCIONES TÉCNICAS S.A. y sus Directivos, tienen la obligación de cumplir el presente Código de Ética; su incumplimiento será causal suficiente para la desvinculación del colaborador sin perjuicio de que la acción cometida pudiera

incurrir en una infracción de responsabilidad civil o penal según la legislación ecuatoriana.

En caso de identificación de cualquier desviación a este Código de Ética, se pondrá en conocimiento del jefe inmediato superior o se canalizará a través del canal de transparencia de la compañía.





## Carta de compromiso al cumplimiento del Código de Ética Empresarial

Certifico que he recibido el Código de Ética Empresarial de parte de OVERTECH SOLUCIONES TÉCNICAS S.A., lo he leído, entendido y acepto las normas aquí descritas y me comprometo a dar fiel cumplimiento de las mismas, dada la importancia para contribuir a un mejor lugar para trabajar.

Nombres y Apellidos: .....

Cédula de Identidad: .....

Cargo: .....

Firma: .....

Fecha: .....

**Oficina:** Av. De Los Shyris y Portugal. Edificio Cosmopolitan Parc. Oficina 304. Teléfono: 3.324.091

**Planta de Mezclado:** Calle OE1L y Calle S44. Lote 27. Ciudadela La Arcadia. Sector El Beaterio.

**Base Coca:** Vía Lago Agrio. Km 5. Referencia; Antes de CATERPILAR

[www.overtchsa.com](http://www.overtchsa.com)

